Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0007237/2016 19 ABR 2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se tramita la solicitud de prorroga de la extensión de regularidad pertenecientes a la carrera de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió consignar los datos correspondientes al causante de las actuaciones 7237/2016.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Ampliar el Art. 1° de la Res. Del HCCFCS 41/2017 consignando los datos de la estudiante, así donde dice: "Extender la regularidad de las Asignaturas Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II y III de la Carrera de Trabajo Social, hasta las Mesas de Diciembre de 2017, rindiendo con el programa vigente al momento de presentarse al examen." debe decir: "Extender **a la estudiante Ana Clara Ovando, legajo: 32865688**, la regularidad de las Asignaturas Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II y III de la Carrera de Trabajo Social, hasta las Mesas de Diciembre de 2017, rindiendo con el programa vigente al momento de presentarse al examen."

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar al Área Enseñanza a sus efectos. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA ★ FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ★

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN: 139